



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA NUM. SSYPC/DGA/URMYSG/001/2019 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 20 del mes de Septiembre del año 2021; se reunieron en el Aula 11 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, ubicada en Av. 16 de septiembre esquina Periférico de la Col. 1ro. de mayo de esta Ciudad, la C. María Josefina Cano Bastar, Directora General de Administración, representada en este acto por el C. José Abel Gramajo Pérez, Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Administración, según oficio de designación núm. SSP/DGA/4139/2021; el C. José Trinidad Ramos García, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, Representado en este acto por el C. José Fernando Castillo Reyes, Asistente de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, según oficio de designación núm. SSP/DGA/URMYSG/0550/2021; la Lic. Adriana Patricia Méndez Denis, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Representado en este acto por el Lic. Ricardo Barbosa Roa, Abogado de la Unidad de Apoyo Jurídico, según oficio de designación núm. SSP/UAJ/0834/2021; el C. Juan Marcos Alejo Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, representado en este acto por la C. Concepción Morales García, Jefa del Depto. de Auditoría, según oficio de designación núm. SSyPC/OIC/1074/2021; todos Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para llevar a cabo la Junta de aclaración de las bases de la Licitación Pública Nacional No. SSYPC/DGA/URMYSG/001/2019, para la enajenación de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco en resguardo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se informa que se invitó a la Función Pública del Estado para asistir a la presente Junta de Aclaraciones mediante oficio núm. SSyPC/DGA/4094/2021, no enviando a representante alguno.

PUNTO NUMERO 1.- Verificación del Quórum Legal.

ACUERDO. - Se declara existencia de Quórum Legal.

PUNTO NUMERO 2. - Se procede a tomar lista de asistencia, de los ofertantes participantes:

2.1.- Emilio Antonio Barrera Sánchez

PUNTO NUMERO 3. - La convocante hace la siguiente precision correspondientes a las bases de la presente licitación:

EN EL NUMERAL 3.1.3.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS:

DICE: LUGAR DE LOS ACTOS (Para los días 20, 23 Y 24 de Septiembre): Auditorio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

DEBE DECIR: LUGAR DE LOS ACTOS (Para los días 20, 23 y 24 de Septiembre): Aula número 11 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

PUNTO NUMERO 4. - Conforme al punto 3.1.5 de las presentes bases, se procede a dar lectura a las **preguntas** elaboradas y enviadas en tiempo y forma por los ofertantes participantes y a las **respuestas** de las mismas, realizadas por la convocante:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LICITANTE: JOSE TEODORO JUAREZ GONZALEZ

1.- QUE DOCUMENTOS ENTREGARÁN DE CADA UNIDAD?

R: Factura endosada y recibo de bajas de placas.

2.- VA A EMITIR CFDI POR CADA UNIDAD?

R: No, solo lo manifestado en la respuesta anterior

3.- EL PRECIO TOTAL DEL LOTE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO?

R: Es el precio total de la oferta.

4.- LA GARANTÍA DE SERIEDAD SE DEBE PRESENTAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO?

R: Es un cheque no negociable en original con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" que garantice la seriedad de su propuesta.

5.- CONFORME A LAS BASES EN EL PUNTO 12 INCISO D), EL CHEQUE DE GARANTÍA SE DEBE PRESENTAR POR LA CANTIDAD QUE INDICAN EN EL RECUADRO POR LA CANTIDAD DE \$223,895.00 (DOSICIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., O ESTE DEBE SER POR EL 10% DE LA OFERTA PRESENTADA?

R: Debe ser por el 10% del importe total licitado, debidamente requisitado conforme lo establece el numeral 12 inciso D) de las bases de la presente Licitación.

LICITANTE: EMILIO ANTONIO BARRERA SÁNCHEZ

1.- HABRA PRÓRROGA PARA EL RETIRO DE UNIDADES.

R: No, debera apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

2.- ¿DE NO PAGAR EL GANADOR, HABRA SEGUNDO LUGAR Y ASI SUCESIVAMENTE?

R: No habrá segundo lugar ni en lo sucesivo.

3.- EL PRECIO QUE SE OFERTO ES MAS IVA?

R: Es el precio total de la oferta.

4.- UNA VEZ DADO EL FALLO YA NO SEGUIRAN DEVALIJANDO LAS UNIDADES?

R: Es correcta su apreciación.

5.- ES MOTIVO DE DESCALIFICACION NO REVISAR LAS UNIDADES Y NO ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES?



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

R: No es motivo de descalificación, la asistencia a estos actos son opcionales.

6.- ¿EN LA HOJA QUE VA EN EL SOBRE, SE TIENE QUE PONER EL TIPO DE PROPUESTA Y SE TIENE QUE MANDAR COPIA PARA QUE SE FIRME DE ACUSE DE RECIBIDO?

R: Debe apegarse a lo que establece el numeral 16 de las bases de la presente licitación. Si su deseo es traer acuse de recibido puede hacerlo.

7.- EN EL ANEXO 4 SE LLENARÁ LA OFERTA POR UNIDAD O POR LOTE COMPLETO?

R.- Podrá ofertar por el lote único sin desglosar las unidades o bien por el lote único con las unidades desglosadas

LICITANTE: ESVEYDI ADRIANA GARCÍA RAMÍREZ

PREGUNTA 1: EN EL PUNTO 11.- INTEGRACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIERE? ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL DUEÑO BENEFICIARIO Y EN SU CASO, EXHIBAN DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE PERMITA IDENTIFICARLO, SI ÉSTA OBRARE EN SU PODER; EN CASO CONTRARIO, DECLARARÁ QUE NO CUENTA CON ELLA.

R: En caso de ser representante de alguna empresa, deberá manifestar que conoce la existencia del dueño beneficiario y presentar el documento que lo compruebe (poder notarial), en caso de ser el dueño y/o propietario deberá emitir un escrito en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que es el propietario y que se representa por su propio derecho.

PREGUNTA 2: HAY QUE ANEXAR INFORMACION YA QUE ESTE ANEXO NO CONTIENE DICHA INFORMACION QUE SOLICITAN: LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE SU ACTIVIDAD U OCUPACIÓN QUE LE REQUIERA EL FORMATO DE REGISTRO QUE LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, (ANEXO 1)

R: Es el formato para interés de participar (anexo 1), hay un apartado que pide el objeto social, que quiere decir a que actividad preponderante y/u ocupación se dedica.

PUNTO NUMERO 5. - Una vez dada respuesta a las preguntas realizadas en la presente reunión se procede al cierre y lectura del acta correspondiente a la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación para la enajenación de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco en resguardo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

PUNTO NUMERO 6. - Se les informa a los presentes que la Presentación y apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas, en el Aula 11 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, ubicada en la Av. 16 de Septiembre s/n Col. Primero de Mayo, junto a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de esta Ciudad.


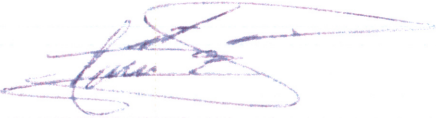
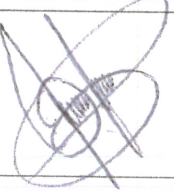

La omisión de firmas del acta por parte de los asistentes, no invalidara el contenido de la misma, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo más preguntas formuladas ni aclaraciones únicas en los términos establecidos en las bases por parte de los licitantes, se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas del día su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron:



El acta se firma en 2 tantos originales.

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. JOSE ABEL GRAMAJO PÉREZ Representante de la Directora General de Administración	
C. JOSÉ FERNANDO CASTILLO REYES Representante del Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales	
LIC. RICARDO BARBOSA ROA Representante del Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico	
C. CONSEPCIÓN MORALES GARCÍA Representante del Titular del Órgano Interno de Control de la SSYPC	

PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
EMILIO ANTONIO BARRERA SÁNCHEZ	